

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 9 DE ENERO DE 2.014**

En Santa Cruz de Mudela, a 9 de enero de 2.014, siendo las doce horas, cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D<sup>a</sup>. Yolanda Vacas Corredor y D<sup>a</sup> Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**

Asiste la Secretaria de la Corporación, **D<sup>a</sup>. Asunción Serra Tomás** y el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

**Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 27.12.2013 sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

**Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

**1º.-** Por parte de la empresa **DBO 5, Determinación de la carga Contaminante**, se nos remite informe ensayo nº 000038327 correspondiente a la recogida de muestra realizada el 10 de diciembre de 2.013b en la EDAR de Santa Cruz de Mudela.

La Junta de Gobierno toma conocimiento y por unanimidad, acuerda su remisión a la Dirección General de Calidad Ambiental y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a los efectos oportunos.

**2º.-** La Junta de Gobierno por unanimidad, toma conocimiento de la Resolución adoptada por la Vicepresidencia primera de la **Excma. Diputación de Ciudad Real**, relativa a la concesión de subvención a este Ayuntamiento, por importe de 2600 euros, a destinar al proyecto: Autoempleo para elaboración de conservas II parte.

**3º.-** La Junta de Gobierno Local queda enterada del contenido del escrito remitido desde los **Servicios Periféricos de Empleo y Economía**, relativo a la propuesta de Resolución aprobatoria del Taller de Empleo "Dinamización Infantil-Juvenil y puesta en valor de los Recursos Turísticos del Municipio), expte.: 20131300465 TE, cuyo importe global máximo es de 90.660,60 €, debiendo formalizarse la aceptación de las condiciones para la financiación de taller de empleo, por parte de nuestra entidad.

**Tercero.- INSTANCIAS**

**1º.-** Por parte de **D. R.V.C.**, en representación de Panadería Bollería Hnos. Velasco Córdoba, S.L., se presenta instancia exponiendo las dificultades de acceso al

despacho de pan de su empresa, debido a la altura del acerado, respecto al umbral del inmueble, rogando se regularice el problema por parte del Ayuntamiento al ser éste el titular del acerado, cargando los gastos por su cuenta.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar al Sr. V., que se le autoriza a que lleve a cabo los trabajos descritos con todos los costes a su cargo, recordándole que deberá ejecutarlo de conformidad con las condiciones que ya en su día le indicó el Técnico municipal y maestro de obras y siempre, bajo supervisión de éstos.

**2º.-** Por parte de **Dª J.S.L.**, se presenta instancia solicitando que se proceda al repintado del bordillo amarillo que indica la prohibición de aparcamiento delante de la portada de la Calle Membrillo, 9 ya que tras su desaparición los vehículos aparcan y le impiden la entrada y salida.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda instar a la Policía Local para que compruebe si hay señal vertical de prohibición de aparcar, y si no existe, que lo comuniquen para proceder a su colocación.

**3º.-** Visto el escrito presentado por **D.JL.C.B.**, en el que nos informa de los ruidos que se producen en el inmueble colindante a su vivienda pese a que la actividad que venía desarrollando el Taller Hnos. Huertas finalizó, produciéndose en horario de madrugada, en periodos de 5 a 10 minutos, ruidos que ha medido con su sonómetro con valores entre 59 y 60 dB, en el dormitorio.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda requerir a la policía local para que controle los ruidos descritos por el vecino, así como comunicar al Sr. C., que en el momento en que vuelvan a producirse las molestias, proceda a llamar de inmediato a la policía local, para que sean ellos los que realicen las mediciones.

**4º.-** Se da cuenta del escrito presentado por **Dª G.Ch.M.**, vecina de la localidad, en la que se pone de manifiesto que ha tenido información sobre la posibilidad de poder acceder con el vehículo por el parque, hasta el Colegio público, durante la entrada y salida de los niños, por lo que solicita autorización para hacerlo con el suyo, cuya matrícula es M 0334 PL, debido a sus problemas de salud, que lo acredita con informe médico.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, proporcionando un cartel distintivo de este Ayuntamiento para que ese vehículo concreto pueda acceder al C.P. Cervantes desde el Parque.

**5º.-** Por parte de **D.B.O.P. y Dª E.M.R.**, se presenta queja por los ruidos que vienen sufriendo en su vivienda, por ejemplo la noche del 24 al 25 de diciembre de 2013, en la que solicitaron medición de los ruidos del local de donde provenían "Pájaro Loco" a la Policía local, manifestando éstos que el sonómetro estaba roto y que además esa actividad ya tenía limitador, comprobando el Sr. O., con su sonómetro que la medición ascendía a 40 dB en el cabecero de la cama y a 37 dB en el centro del dormitorio, rogando pues que adopten las medidas oportunas para dar solución al problema y permitirles descansar, o, por el contrario se verán obligados a iniciar los trámites legales oportunos.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda comunicar a los interesados, que sorprende por la fecha, ya que ésta es una noche de celebraciones en la que los establecimientos no tienen horario de cierre.

No se considera admisible el achacar a esta Junta de Gobierno falta de sensibilidad, cuando nunca se ha dejado este asunto sin intervenir, prueba de ello es

el acta de medición de la policía local del día 01.01.2014 a las 4,50 horas en las que se reciben 35 dB en el dormitorio (límite 30 dB)

#### **Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD.**

No se presentaron licencias de obras mayores ni licencias de actividad.

#### **Quinto.- INFORMES VARIOS.**

1º.- Por parte de la **Policía Local**, se presenta informe al que adjuntan croquis sobre la señalización de la zona "plaza Andrés Cacho", debido a los problemas de confusión que plantea en algunos conductores.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda otorgar su visto bueno a la propuesta de señalización dando cuenta de ello al maestro de obras para que en colaboración con la policía municipal proceda al respecto.

#### **Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.**

1º.- Vista la petición de ayuda económica presentada por la Asociación AYÚDALE A CAMINAR, para posibilitar la continuidad y desarrollo de acciones a favor de la integración laboral de los discapacitados, manteniendo y creando puestos de trabajos.

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda concederles una aportación de 100 €.

2º.- Por parte de **D.JJ.C.P.**, se presenta instancia solicitando autorización para instalar un puesto de patatas asadas con una ocupación de 3 metros, para los días de San Sebastián y San Blás.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, previo abono de la tasa por ocupación de vía pública, que asciende a 12 euros por ambos días, que deberá abonarlos en la cuenta de recaudación que este Ayuntamiento tiene abierta en Globalcaja.

3º.- Vista la solicitud presentada por **D.JC.O.P.**, en representación de **DªE.S.D**, se presenta escrito y documentación que acredita la baja en la actividad de venta al por menor de retales y mercería en el inmueble de C/ Ramírez Lasala, 4, con fecha 30 de junio de 2008 manifestando que se le han seguido girando recibos de basura, solicitando por ello la baja en la actividad y en el correspondiente padrón de basura, la anulación del recibo correspondiente a 2013 y la devolución de los importes abonados indebidamente (2010, 2011 y 2012) que ascienden a 335,89 €.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar al departamento de padrones, que proceda a su baja para el ejercicio económico de 2014. Asimismo, informar al interesado que las modificaciones tienen efecto en el ejercicio fiscal siguiente, comunicándole que aporte, en su caso, la documentación que acredite que tramitó en este Ayuntamiento la baja en la actividad en tiempo y forma, para poder proceder a la devolución de ingresos indebidos.

4º.- La Junta de Gobierno, vistos los servicios extraordinarios prestados por trabajadores municipales, acuerda prestarles su aprobación comunicando a la intervención municipal que proceda a su abono, con el siguiente detalle:

TRABAJADOR	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO/€
FJ.G.M.	Festivo 6 de enero 2014	65 €
J.F.A	Festivo 6 de enero 2014	65 €

5º.- Habiéndose publicado definitivamente las modificaciones realizadas en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de Agua potable y en concreto la recogida en el artículo 5 sobre exenciones o bonificaciones que señala:

*"Se establece una bonificación de carácter rogado del 10% de la facturación para aquéllos domicilios en los que se encuentren empadronados 4 o más personas..."*

La Junta de Gobierno, vistas las solicitudes presentadas por distintos vecinos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos necesarios para optar a la bonificación del 10% sobre la facturación correspondiente, acuerda por unanimidad conceder las siguientes bonificaciones:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CALLE Y Nº	PERSONAS
1	Mª F.V.T	San Marcos, 4, 02 A	4
2	A.P.P.	Capitán Casado, 5	4
3	R.P.M.	Adrián Laguna, 10	6

6º.- A la vista de los presupuestos presentados, para la adquisición de una impresora multifunción para dotar al cuerpo de Policía Local.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda que se proceda a la adquisición de la impresora que se detalla a continuación, a la empresa de la localidad **ALDAVERO INFORMÁTICA:**

Impresora multifunción Laser HP M1212NF MFP 18PPM 64MB (FAX-SI) RED ETHERNET, cuyo importe asciende a 164,46 €, IVA no incluido.

**Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes:

1º.- Aprobar la convocatoria para la contratación de trabajadores integrantes de la Bolsa General de Peones, con cargo al Plan Especial de Diputación 2013/2014, hasta completar 46,08 meses de trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cumplase

EL ALCALDE

Fdo: María del Pilar Muela